



MUNICIPIO DE JOJUTLA, MORELOS

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DEL 2018.

De conformidad al artículo 46, fracción I, inciso e) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y en apego a la Ley de Disciplina Financiera, a continuación se presentan las notas a los estados financieros correspondientes al segundo semestre del ejercicio fiscal 2018, con los siguientes apartados:

- Notas de Desglose • Notas de Memoria • Notas de Gestión Administrativa

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera muestra la posición financiera del Municipio de Jojutla, valuados y elaborados de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros del Ente Público y Característica de sus Notas, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el cual refleja los recursos y obligaciones de un ente público que se clasifican en rubros de acuerdo a su disponibilidad de liquidez al igual que sus obligaciones o compromisos, agrupándolas con relación a su exigibilidad.

Cabe mencionar que el saldo del Estado de Situación Financiera al 30 de Junio del 2018, acumula el saldo de ejercicios anteriores, del cual la actual administración se deslinda de los mismos, por desconocer los documentos que dieron origen al saldo en mención.

ACTIVO

El activo se compone de los fondos, valores, derechos y bienes cuantificados en términos monetarios, los cuales dispone el Ayuntamiento de Jojutla, para la operatividad y la prestación de servicios públicos, este se integra como sigue:

Efectivo y Equivalentes.- El rubro de efectivo y equivalentes al 30 de Junio del 2018, asciende a **\$15,733,221.92 (Quince Millones Setecientos Treinta y Tres Mil Doscientos Veintiún Pesos 92 /100 M.N.)**, el cual representa el **37.59** por ciento del total de activo circulante, se integra por la disponibilidad financiera para cubrir los compromisos de pagos a los diferentes proveedores, así como, pagos de impuestos y otras contribuciones; así también, para cubrir gastos menores y emergentes, mismos que se encuentran pendientes de ser reintegrados.

| | |
|----------------------------------|-------------------------|
| Efectivo | \$ 269.59 |
| Bancos/Dependencias y Otros | \$ 14,228,600.69 |
| Fondos con Afectación Específica | \$ 124,900.42 |
| Otros Efectivos y Equivalentes | \$ 1,379,450.92 |
| Suma | \$ 15,733,221.92 |

Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de Efectivo y equivalentes asciende \$1, 879,613.56 (Un millón ochocientos setenta y nueve mil seiscientos trece pesos 56/100 M.N.), el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes.- Al 30 de Junio del 2018, este rubro del activo asciende a **\$21,164,610.87 (Veintiún Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Diez Pesos 87/100 M.N.)**, el cual representa **50.57** % del total del activo circulante, que corresponde un porcentaje al saldo acumulado a ejercicios anteriores; se integra por los deudores pendientes por recuperar, ingresos por recuperar a corto plazo, así como anticipos de la tesorería de ejercicios anteriores. Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de este rubro asciende \$7,452,787.61 (Siete millones cuatrocientos cincuenta y dos mil setecientos ochenta y siete pesos 61/100 M.N.), el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Derechos a Recibir Bienes o Servicios.- Al 30 de Junio del 2018, este rubro del activo asciende a **\$4,950,027.83 (Cuatro millones Novecientos Cincuenta Mil Veintisiete pesos 83/100 M.N.)**, el cual representa **11.82** por ciento del total del activo circulante, que corresponde al saldo de anticipos entregados previo a recepción parcial o total de bienes o prestación de servicios que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses. Aclarando que al 31 de Diciembre del

2015 el saldo acumulado y no cancelado de este rubro asciende \$2,086,190.79 (Dos millones ochenta y seis mil ciento noventa pesos 79/100 M.N.), el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Otros activos circulantes.- Al 31 de Marzo del 2018, este rubro del activo asciende a **\$4,800.00 (Cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, el cual representa **0.01** por ciento del total del activo circulante, que corresponde al monto de otros bienes, valores y derechos, que razonablemente se espera se conviertan en efectivo en un plazo no menor o igual a doce meses, no incluidos en rubros anteriores. Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de Construcciones en Proceso, asciende al saldo mencionado anteriormente, el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes a largo plazo.- Este rubro representa los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios, exigibles en un plazo mayor a doce meses. Al 30 de Junio del 2018; este rubro asciende a **\$13,183,783.81 (Trece Millones Ciento Ochenta y Tres Mil ochenta y tres pesos 81/100 M.N.)**, que representa el **9.01** por ciento del activo no circulante. Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de este rubro asciende \$13,207,970.81 (Trece millones doscientos siete mil novecientos setenta pesos 81/100 M.N.), el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso.- Este rubro representa los bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso que se encuentran registradas, incluyen aquellas obras que en el primer trimestre están en proceso de entrega. Al 30 de Junio del 2018; este rubro asciende a **\$98,378,759.72 (Noventa y Ocho Millones Trescientos Setenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta y Nueve pesos 72/100 M.N.)**, que representa el **67.24** por ciento del activo no circulante de los cuales **\$3,241,800.00 (Tres millones doscientos cuarenta y un mil ochocientos pesos 0/100 M.N.)** corresponden a Predios no Edificados, y **\$95,136,959.72 (Noventa y cinco millones ciento treinta y seis mil novecientos cincuenta y nueve pesos 72/100 M.N.)** corresponden a Construcciones en Proceso en bienes de dominio público. Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, asciende al saldo mencionado anteriormente, el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Bienes Muebles.- Este rubro representa los bienes muebles que son propiedad del Municipio, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, como son: Mobiliario y Equipo de Administración, Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo, Vehículos y Equipo de Transporte, Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos

para la operatividad del mismo. Al 30 de Junio del 2018, este rubro asciende a **\$34,033,549.31 (Treinta y Cuatro Millones Treinta y Tres Mil Quinientos Cuarenta y Nueve pesos 31/100 M.N.)**, que representa el **23.26** por ciento del activo no circulante.

Activos Intangibles.- Este rubro representa los bienes informáticos que son propiedad del Ayuntamiento, que fueron adquiridos con recursos presupuestales, que aún se encuentran en buenas condiciones y que son básicos para la operatividad del mismo. Al 30 de Junio del 2018, este rubro asciende a **\$ 692,375.51 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Trescientos Setenta y Cinco pesos 51/100 M.N.)**, que representa el **0.47** por ciento del activo no circulante.

PASIVO

Cuentas por Pagar a Corto Plazo. Son los compromisos adquiridos con los proveedores y por las obligaciones a cargo del Ayuntamiento con motivo de las adquisiciones de materiales e insumos así como la prestación de servicios para la operación de la misma, atendiendo en su caso los compromisos de pago establecidos en los contratos de compra o prestación de servicios; así como la provisión de los Impuestos sobre la renta y Obligaciones consolidadas que se conforman por los importes retenidos al personal administrativo, sindicalizado y de seguridad pública, por las remuneraciones por un trabajo personal subordinado previsto en el Título IV, Capítulo I, artículo 94, fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, así como por importes retenidos a personas físicas por la prestación de servicios profesionales independientes, y que asciende, al 30 de Junio del 2018, a la cantidad de **\$35,374,289.77 (Treinta y Cinco Millones Trescientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Nueve pesos 77/100 M.N.)**, el cual representa el **88.93** por ciento del total de pasivo circulante , y se detalla:

| | |
|--|------------------------|
| Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo | \$ 6,144,266.80 |
| Proveedores pos Pagar a Corto Plazo | \$ 5,092,711.42 |
| Contratistas por Obras Publicas por Pagar a Corto P. | \$ 547,182.96 |
| Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto P. | \$- 585,260.19 |
| Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto P. | \$-1,266,469.91 |
| Intereses Comisiones y Otros Gastos de la Deuda | \$ 52,810.30 |
| Retenciones y Contribuciones por pagar a C.P. | \$21,254,425.35 |
| Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar | \$ 125,000.00 |
| Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo | \$ 4,009,622.97 |
| TOTAL: | \$35,374,289.77 |

La presente administración se deslinda de los saldos acumulados de las diversas cuentas por pagar de las administraciones pasadas, el cual al 31 de Diciembre del 2015, ascendía a la cantidad de \$36,883,729.56 (Treinta y Seis Millones Ochocientos Ochenta y Tres Mil Setecientos Veintinueve pesos 56/100 M.N.)

Documentos por pagar a Corto Plazo.-Este rubro representa los compromisos adquiridos por el ente a corto plazo el cual al 30 de junio del 2018 asciende a **\$4,368,583.45 (Cuatro millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos ochenta y tres pesos 45/100 M.N.)**, que representa el **10.98** por ciento del total de pasivo circulante. Aclarando que al 31 de Diciembre del 2015 el saldo acumulado y no cancelado de Documentos por pagar a Corto Plazo asciende al saldo mencionado anteriormente, el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Pasivos Diferidos a Corto Plazo.-Este rubro representa el monto de obligaciones cuyo beneficio se recibió por anticipado y se reconocerá en un plazo no mayor a doce meses. Al 30 de Junio del 2018 este rubro asciende a **\$37,500.00 (Treinta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.)**, que representa el **0.09** por ciento del total de pasivo circulante la diferencia de saldo en dicho rubro contable refleja el saldo acumulado y no cancelado al 31 de Diciembre del 2015, el cual se encuentra registrado en la Balanza de comprobación al 30 de Junio del 2018; de él que la presente administración se deslinda por desconocer los motivos porque el saldo no fue cancelado.

Hacienda Pública/Patrimonio Generado.- Se integra, al 30 de Junio del 2018, por la cantidad de **\$118,278,978.64 (Ciento Dieciocho Millones Doscientos Setenta y Ocho Mil Novecientos Setenta y Ocho pesos 64/100 M.N.)**, que corresponde al costo de adquisición de los bienes muebles e inmuebles adquiridos por el Ayuntamiento de Jojutla, así como a resultados de ejercicios anteriores.

Reservas de Patrimonio.- Se integra por los fondos de reserva, al 30 de Junio del 2018, por la cantidad de **\$17,619,942.80 (Diecisiete millones seiscientos diecinueve mil novecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)**

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos de Gestión.- Del Presupuesto para 2018, se autorizó recibir por concepto de Recurso Federal \$105,600,000.00 (Ciento Cinco Millones Seiscientos Mil pesos 00/100 M.N.); por Recurso Estatal \$5,900,000.00 (Cinco Millones Novecientos Mil pesos 00/100 M.N.); y por cuanto a Recursos Propios \$51,610,000.00 (Cincuenta y Un Millones Seiscientos Diez mil pesos 00/100 M.N.); así como convenios por un monto de \$10,000,000.00 (Diez millones de pesos 00/100 M.N.), de los cuales con corte al 30 de Junio del 2018, han sido radicados por concepto de Recurso Federal **\$61,345,704.30 (Sesenta y Un Millones Trescientos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cuatro pesos 30/100 M.N.)**, de Recurso Estatal **\$2,455,021.81 (Dos Millones Cuatrocientos Cincuenta Y Cinco Mil Veintiún pesos 81/100 M.N.)**, Ingresos por convenios por un monto de **\$6,002,360.42 (Seis Millones Dos Mil Trescientos Sesenta Pesos 42/100 M.N.)**; captamos ingresos propios del orden de **\$35,810,132.50 (Treinta y Cinco Millones Ochocientos Diez Mil Ciento Treinta y Dos pesos 50/100 M.N.)**; Así como otros ingresos y beneficios varios por un monto de \$

381,450.33 (Trecientos Ochenta y un Mil Cuatrocientos Cincuenta Pesos 33/100 M.N.), obteniendo una disponibilidad líquida de **\$105,994,669.35 (Ciento Cinco Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y nueve pesos 35/100 M.N.)**.

Gastos y Otras Pérdidas.- Se compone de las cuentas de gastos generadas por el ente al 30 de Junio del 2018, que suman un total de **\$75,882,977.04 (Setenta y Cinco Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Novecientos Setenta y Siete pesos 04/100 M.N.)**, detalladas en: Gastos de Funcionamiento **\$63,575,574.54 (Sesenta y Tres Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Quinientos Setenta y Cuatro pesos 54/100 M.N.)**, Transferencias , Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas **\$11,872,722.20 (Once Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Setecientos Veintidós pesos 20/100 M.N.)**; Así como inversión pública no capitalizable por un monto de **\$ 434,680.30 (Cuatrocientos Ochenta y cuatro mil Seiscientos Ochenta pesos 30/100 m.n.)**.

Cuentas Presupuestarias-Contables.- Se encuentra diferencia entre las cuentas Presupuestarias de Ingresos y Egresos, y las cuentas Contables de Ingresos y Egresos respectivamente, por los siguientes montos:

| | PRESUPUESTAL | CONTABLE | DIFERENCIA |
|-----------------|-------------------------|-------------------------|----------------------|
| INGRESOS | \$105,613,219.02 | \$105,994,669.35 | \$ 381,450.33 |
| EGRESOS | \$76,697,191.70 | \$75,882,977.04 | \$ 814,214.70 |

Siendo el monto de la diferencia del Ingreso el relativo al capítulo Otros Ingresos y Beneficios, debido a que al ser registrado de manera manual y según la matriz de conversión, solo son de afectación contable. Así mismo la diferencia del Egreso se refiere a los Capítulos 5000, 6000 y 9000 del Clasificador por Objeto del Gasto, los cuales suman la cantidad descrita en la tabla anterior, ya que en el Estado de Actividades no los incluye por ser cuentas patrimoniales y no de resultados.

NOTAS DE MEMORIA

(CUENTAS DE ORDEN)

Cuentas Presupuestarias.- El presupuesto de Ingresos y Egresos ha sufrido ampliaciones y reducciones presupuestarias debido a que, al 1º Semestre del ejercicio 2018, se detallan a continuación:

LEY DE INGRESOS

| FUENTE DE INGRESO | LEY DE INGRESOS ESTIMADA | MODIFICACIONES EN INGRESOS | | LEY DE INGRESOS MODIFICADA |
|-------------------|--------------------------|----------------------------|-----------------------|----------------------------|
| | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | |
| IMPUESTOS | \$ 28,100,000.00 | | \$2,080,500.00 | \$ 26,019,500.00 |
| CONTRIBUCIONES | \$ 10,000.00 | - | - | \$ 10,000.00 |
| DERECHOS | \$ 15,500,000.00 | \$2,080,500.00 | - | \$ 17,580,500.00 |
| PRODUCTOS | \$ 2,000,000.00 | | - | \$ 2,000,000.00 |
| APROVECHAMIENTOS | \$ 4,000,000.00 | - | | \$ 4,000,000.00 |
| PARTICIPACIONES | \$ 62,000,000.00 | \$5,466,000.00 | | \$ 67,466,000.00 |
| APORTACIONES | \$ 49,500,000.00 | \$3,297,723.68 | \$775,000.00 | \$ 52,022,723.68 |
| CONVENIOS | \$ 10,000.00.00 | \$4,002,256.52 | | \$ 12,000,000.00 |
| TOTALES | \$171,110,000.00 | \$ 14,846,480.20 | \$2,855,500.00 | \$183,100,980.20 |

PRESUPUESTO DE EGRESOS

| CONCEPTO | PRESUPUESTO DE EGRESOS ESTIMADO | MODIFICACIONES EN EGRESOS | | PRESUPUESTO DE EGRESOS MODIFICADO |
|--|---------------------------------|---------------------------|----------------------|-----------------------------------|
| | | AMPLIACIÓN | REDUCCIÓN | |
| SERVICIOS PERSONALES | \$ 89,964,000.00 | \$3,608,574.36 | | \$ 93,572,574.36 |
| MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 17,306,000.00 | \$ 786,894.75 | - | \$ 18,092,894.75 |
| SERVICIOS GENERALES | \$ 16,675,000.00 | \$ 4,270,115.14 | - | \$ 20,945,515.14 |
| TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS | \$ 20,700,000.00 | \$ 3,046,599.02 | 0.00 | \$ 23,746,599.06 |
| BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$ 515,000.00 | \$0.00 | \$301,460.70 | \$ 213,539.30 |
| INVERSIÓN PÚBLICA | \$ 25,500,000.00 | \$3,024,149.01 | 0.00 | \$ 28,524,149.01 |
| DEUDA PÚBLICA | \$ 450,000.00 | \$ 0.00 | \$200,000.00 | \$ 250,000.00 |
| TOTALES | \$171,110,000.00 | \$14,736,332.30 | \$ 501,460.70 | \$185,344,871.50 |

Existe una diferencia de recursos financieros entre el presupuestal de Ingresos y Egresos por un monto de \$2,243,891.38 (Dos millones doscientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y un pesos 38/100 m.n.); el cual corresponde al recurso refrendado de recursos propios del ejercicio fiscal 2017.

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción.

Los Estados Financieros del Municipio de Jojutla, proveen de información acerca de la situación financiera y los resultados de gestión sobre el ejercicio de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos del primer semestre 2018, a los principales usuarios de la misma, al Congreso del Estado de Morelos y a la ciudadanía en general. El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades. En los resultados que se integran en el periodo de éstos; se puede observar en su conjunto la gestión económica, la de carácter presupuestaria y la de tipo fiscal, de igual forma lo correspondiente a la situación de la Hacienda Pública / Patrimonio, de acuerdo con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental. De esta manera, se informa y explica la respuesta del Municipio de Jojutla, a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Panorama Económico y Financiero.

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el Municipio de Jojutla, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre la administración de los recursos financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

Autorización e Historia.

Se erige como municipalidad el 29 de marzo de 1847.

Jojutla de Juárez se escribe Xo-Xoutla y sus raíces etimológicas provienen de: xoxou-ki, "color azul cielo", producto tintóreo llamado añil, que se usaba no hace mucho para colorear la ropa blanca; y Tla-ntlí, "dientes" para indicar la posposición abundancial, y que quiere decir: "Lugar abundante en pintura azul ". Este significado se corrobora con el relato del padre José Agapito Mateo Minos en su obra Nohualco Tlalpixtican (1722) sobre que él vio los tanques de maceración y decantación de la mencionada planta xoxouki, cuando aún existía en la plaza llamada del Zacate, después Tetecalita y Ángela Peralta, una pirámide única en su traza, ya que constaba de tres partes o cuerpos: el momozok, el torreón y el campanil, conteniendo para un regimiento, pero que servía para guarida de insurgentes, por lo que el gobierno virreinal la mandó demoler y ahora sus piedras labradas se ven en dinteles de casas comerciales y en la escalera del palacio municipal."Xo-Xoutlak" Lugar abundante en pintura

Datos Generales:

Su superficie de 143 KM 2., y representa el 2.88 por ciento del total del estado. Se encuentra a 890 metros sobre el nivel del mar.

Clima:

El clima es de tipo semi-seco y cálido, con invierno poco definido, con mayor sequía a fines de otoño, invierno y principios de primavera, registra una temperatura media anual de 25.6º C y una precipitación pluvial promedio anual 930 milímetros cúbicos, siendo el período de lluvias de junio a octubre.

Orografía:

Las zonas planas abarcan el 65 por ciento del territorio y se localizan al norte y centro del municipio, la extensión de las zonas semi-planas representa el 27 por ciento y las accidentadas al sur de la cabecera municipal el 8 por ciento del terreno. Carece de elevaciones de importancia por encontrarse la mayoría de su territorio en un valle.

Clasificación y Uso del Suelo:

De la superficie total, en forma general se utilizan: 6,975 hectáreas para uso agrícola, 3,856 hectáreas para uso pecuario y 4.5 hectáreas para uso industrial.

En cuanto a la tenencia de la tierra, se puede dividir en: 21.67 hectáreas propiedad ejidal, 2,663 hectáreas propiedad comunal y 980 hectáreas propiedad particular.

Hidrografía:

Al municipio lo atraviesa el río Alpuyecá, que recoge los derrames de las cercanías de Xoxocotla y toma el nombre de río Apatlaco. El río Amacuzac, el más caudaloso del estado, atraviesa las localidades de Chisco, Tehuixtla, Río Seco y Vicente Aranda, y en el lugar llamado Tenayuca, recibe el río Higuierón o de Yautepec. Otros recursos naturales son la laguna de Tequesquitengo, y los manantiales de Tehuixtla, cuenta además con 98 pozos.

Organización y Objeto Social:

a).- Objeto Social: El Municipio de Jojutla

. El Municipio tiene por objeto:

- a) El bienestar de la comunidad local y su desarrollo cultural, social y material;
- b) La protección de la salud y la seguridad de las personas;
- c) El fomento del civismo y de la solidaridad entre los vecinos; y
- d) La cooperación con otras Municipalidades y entidades para el cumplimiento de obras de interés colectivo, dentro de sus fines específicos.

Son funciones municipales:

- a) establecimiento de un sistema de planeamiento físico, urbano y rural, del Municipio;
- b) La construcción, mantenimiento y embellecimiento de calles, avenidas, parques, plazas;
- c) La regulación y prestación de servicios de aseo y especialmente la recolección y disposición de residuos;
- d) La limpieza de vías de circulación y lugares públicos;
- e) La reglamentación y fiscalización de los planos de construcción, nomenclatura de calles, numeración de lotes y viviendas y ornato público;
- f) La creación de servicios que faciliten el mercado y abastecimiento de los productos de consumo de primera necesidad, como mercados, mataderos, ferias y similares, así como el control de la forma de elaboración, manipuleo y expendio de alimentos;
- g) El fomento de la educación pública, la cultura, el deporte y el turismo;
- h) La cooperación para la conservación de los monumentos históricos, de las obras de arte y demás bienes culturales;
- i) La reglamentación y fiscalización del tránsito, del funcionamiento de los transportes de pasajeros, y demás materias relativas a la circulación de vehículos;
- j) La reglamentación fiscalización de los espectáculos públicos, publicidad comercial, actividades deportivas y recreativas, tendientes a preservar la moral pública y las buenas costumbres.
- k) La reglamentación sobre apertura y funcionamiento de casas de empeño y de institutos municipales de crédito;
- l) La creación y reglamentación de la Policía Municipal para el cumplimiento y control de las actividades relativas a las materias de competencia Municipal;
- m) La provisión de los servicios de alumbrado, aprovisionamiento de agua y alcantarillado sanitario, en los casos en que estos servicios no fueren prestados por otros organismos públicos;
- n) El establecimiento de un régimen local de servidumbre y de delimitación de riberas de ríos, lagos y arroyos, con arreglo a lo dispuesto por el Código Civil;
- o) La reglamentación y prestación de servicios funerarios y de cementerios;
- p) La preservación del medio ambiente y el equilibrio ecológico, la creación de parques y reservas forestales, y promoción y cooperación para proteger los recursos naturales;
- q) El fomento de la salud pública, la construcción de viviendas de carácter social y programas de bienestar de la población;

- r) La promoción de la conciencia cívica y la solidaridad de la población para su participación de las actividades de interés comunal;
- s) El desarrollo de planes y programas de empleos en coordinación con el Ministerio de Justicia y Trabajo a fin de encausar la oferta y demanda de mano de obra y fomentar el empleo; y,
- t) Las demás funciones respectivas en forma conveniente al interés público.

ELABORÓ:

**C.P. BELÉN ADÁN VÁZQUEZ
TESORERA MUNICIPAL**